



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 367/2021-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

La Nota N° 1813/21, presentada por la Dra. Bayón, Nélica Adelaida – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0, mediante la cual solicita se autorice la emisión de una Factura a nombre de la UNSa, por el pago de la contratación de los servicios del Laboratorio de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de contar con un beneficio de descuento en el pago del arancel de los servicios, por tratarse de un Proyecto de Investigación avalado por una institución pública;

Que se adjunta el Dictamen de la Dirección de Fiscalización y Control de la Secretaría de Recursos Hídricos, mediante la cual se autoriza el descuento descripto ut supra;

Que la Dra. Bayón manifiesta que solo este laboratorio puede realizar los servicios requeridos, tratándose de un único proveedor.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 110/21 de fecha 07 de diciembre de 2021,

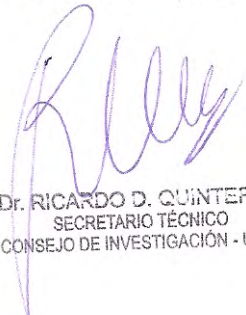
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

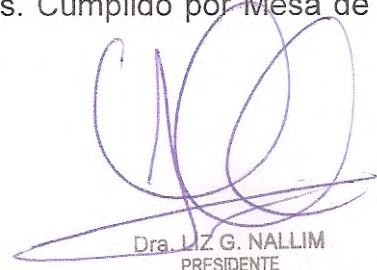
(En su Décima Reunión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Bayón, Nélica Adelaida – DNI N° 13.414.642, Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0 y autorizar la emisión de una Factura a nombre de la UNSa, por el pago de la contratación de los servicios del Laboratorio de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, para su posterior presentación en la Rendición de Cuentas de los Subsidios pertinentes.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa